



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

BASES PARA LA INSCRIPCIÓN EN MERCADILLO VECINAL NAVIDEÑO

1. El objetivo del Mercadillo o Rastrillo vecinal navideño es impulsar la reutilización de objetos de segunda mano así como la venta de productos hechos de manera artesanal favoreciendo el reciclaje y fomentando la comunicación y convivencia entre los vecinos, así como la obtención de recursos económicos individuales.
2. El Mercadillo Vecinal navideño está destinado a los **vecinos de Yuncos**. Sólo se permitirá una inscripción por vivienda o unidad familiar, para dar la posibilidad de participar a más familias del municipio, **existiendo la posibilidad de participar vecinos de pueblos de alrededor**, siempre teniendo preferencia para la obtención del puesto los vecinos de Yuncos.
3. Este mercadillo se ubicará en el Plaza Mayor y se **celebrará los días 14 y 15 de diciembre en horario de 12:00 a 19:30**.
4. El Ayuntamiento de Yuncos, **cede este espacio público sin coste** alguno para el vecino, si bien no se hará cargo de la pérdida, sustracción o desperfecto de los artículos, ni intervendrá en las relaciones entre vendedores y compradores, siendo los interesados los que lleven mesas, sillas, etc. para la colocación de los productos.
5. Para poder participar en el Mercadillo vecinal navideño los interesados deberán solicitar autorización previa dirigida a la Concejalía de Festejos. En la instancia deberá incluir nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico, y una breve descripción de los productos que expondrán así como el espacio que necesiten (aproximadamente). Se presentará por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yuncos o en el mismo ayuntamiento de forma presencial.
6. **La participación se realiza a título particular y nunca como empresario**. Por ello, no se realizará actividad profesional y/o comercial alguna durante el mercadillo, siendo el objeto del mismo la venta y/o intercambio de objetos usados o realizados entre particulares. Los artículos serán intercambiados por otros, o vendidos por precios módicos o simbólicos.
7. Fechas de inscripción: **se podrá solicitar la asignación** de un puesto en el mercadillo vecinal navideño desde la fecha de la publicación de las bases **hasta el día 5 de diciembre de 2024**.
8. Cuando el número de solicitudes de asignación de puestos en el mercadillo vecinal supere el número de puestos existentes, la asignación se realizará por orden de entrada de la inscripción).
9. La autorización y/o denegación se comunicará prioritariamente a la dirección de correo electrónico facilitado en la solicitud y/o mediante notificaciones telemáticas.
10. El participante en el mercadillo, habrá de tener **el día de celebración del mismo la autorización del puesto asignado**, que podrá ser mostrada en dispositivos digitales o teléfonos móviles y el DNI, por si los agentes pudieran requerirlo.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

11. Participar en esta actividad supone la aceptación de los presentes requisitos de inscripción y de las condiciones de funcionamiento. Ambos serán publicados en la web municipal del Ayuntamiento de Yuncos.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO QUE REGIRÁN EL MERCADILLO VECINAL NAVIDEÑO 2024.

- ✓ El Mercadillo Vecinal Navideño de Yuncos para el año 2024 se realizará los días 14 y 15 de diciembre de 2024.
- ✓ Tanto personal municipal como Policía local velarán por la seguridad de participantes y público general y podrán revocar el derecho a participar en el mismo por incumplimiento de las normas, o ante ausencia de colaboración en el adecuado desarrollo del mercadillo, dejando constancia escrita de la causa que lo motive.
- ✓ El horario de realización será 12:00h a 19:30h. Los participantes dispondrán de un periodo entre las 11 y las 12 de la mañana para la colocación del puesto asignado. Todo aquel participante que se presente, salvo causa justificada pasadas las 11,30 horas no podrá hacer uso del mismo, y el personal municipal podrá revocar el derecho a participar en éste y en la siguiente edición del mercadillo.
- ✓ Los participantes deberán respetar en todo caso una zona central para el libre tránsito de personas si bien el personal municipal le indicará la ubicación del puesto.
- ✓ Si existiese alguna imposibilidad en participar en el Mercadillo y hubiera obtenido puesto, deberá comunicarlo al departamento responsable del mismo enviando mensaje de correo electrónico.
- ✓ En el Mercadillo Vecinal navideño se podrán intercambiar, comprar o vender artículos de segunda mano como juguetes, antigüedades, libros, ropa, muebles, pequeños electrodomésticos, herramientas, etc. El precio de venta siempre será inferior al precio de adquisición.
- ✓ Están expresamente PROHIBIDA además la venta, intercambio o regalo de animales.
- ✓ No está permitida la venta ni exposición de productos alimenticios (comida y/o bebida), médicos, farmacéuticos y otros que puedan ser objeto de regulación específica.
- ✓ No está autorizada la venta de productos nuevos etiquetados. Su venta puede ser considerada venta ambulante no autorizada.
- ✓ La celebración se podrá suspender la misma mañana del evento si las inclemencias meteorológicas así lo exigieran.
- ✓ Al finalizar el Mercadillo los participantes deberán recoger todos sus objetos y dejar limpia la zona ocupada.

Cláusula sobre los Derechos de Imagen y Datos Personales

“Para el desarrollo del Mercadillo Vecinal navideño, solicitamos su consentimiento para las siguientes finalidades:



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

- Toma de fotografías durante el Mercadillo Vecinal.
Autorizo No autorizo
- Publicación de las fotografías tomadas durante el Mercadillo Vecinal navideño (Facebook, Instagram, página web del Ayuntamiento).

Autorizo No autorizo”

El Ayuntamiento de Yuncos (en adelante, “Ayuntamiento”), con CIF P4520600J y domicilio en Calle Real, 71, 45210, Yuncos (Toledo), tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción de los interesados de “MERCADILLO VECINAL NAVIDEÑO 2024” y las imágenes tomadas en el mismo y su publicación, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del solicitante. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida al Delegado de Protección de Datos (frojas@laboralgroup.com) o a la dirección Calle Real, 71, 45210, Yuncos (Toledo). Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.